

ACUERDO DE GESTIÓN - MATRIZ DE SEGUIMIENTO (Anexo 2)

Prestador: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA SAS ESP
 FASE I Reporte de información al SUI

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL ACUERDO						Mes 01		Mes 02		Mes 03		Mes 04		Mes 05		Mes 06	
		LÍNEA BASE	Plazo (a partir de la fecha r/c)	Meta de Gestión	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADO											
Reporte de información al SUI																			
1. Registro y certificación de la información pendiente de carga en el Sistema Único de Información -SUI-																			
Registrar y certificar la información pendiente de carga en el Sistema Único de Información -SUI-, la cual debe ser reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Comunitaria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.	Mantener permanentemente actualizada la información reportada en el SUI para lo cual definirá un plan de carga para lograr al final de la fase tener más del 80% de la información pendiente para el reporte de diciembre de 2019.	b. Se adelantó la revisión de la información reportada en el Sistema Único de información SUI, evidenciándose que la certificación de datos de diciembre de 2019 realizada por EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELÉCTRICA SAS ESP, ID: 23504, a la fecha cuenta con 2608 certificados y 926 pendientes.	6 meses	% de carga Sui	A cargo del Prestador	Definición del prestador			30%				60%				100%		

